

1982

Chile

**Asociación Gremial de Profesionales
y Técnicos Audiovisuales**

Con fecha 3 de agosto de 1982, se constituyó legalmente la Asociación Gremial de Profesionales y Técnicos Audiovisuales de Chile, APTA. Sus miembros son los trabajadores de las distintas especialidades del cine, el video y la industria audiovisual en general.

En los últimos años hemos visto pasar por nuestras manos, y transformarse por nuestra técnica, millones de dólares. Hemos contribuido, junto con los productores de publicidad y prestadores de servicios, al crecimiento vertiginoso de una industria audiovisual perfectamente autosuficiente en el país. Ella incluye los equipos más sofisticados para el video y el cine, ella ha permitido que la capacidad de nuestros laboratorios se multiplique por dos y hasta por cuatro, y que las exigencias de calidad vayan a la par.

Pero esta industria, con su equipamiento y sus técnicos, que crece con la publicidad, no es específicamente publicitaria: es perfectamente adecuada para enfrentar los requerimientos de una cinematografía nacional o de una producción nacional para televisión de gran variedad o para cubrir las necesidades de apoyo audiovisual de una educación moderna para el país.

Si bien crece con la publicidad, nuestra industria audiovisual, es el momento de decirlo, no tiene por qué entrar en crisis con ella.

El deterioro que ha experimentado la producción de comerciales en el país durante el último año, así como el aumento de la producción ilegal de comerciales en el extranjero, han dejado ociosa a una buena parte de la capacidad instalada de nuestra industria y, de mantenerse las condiciones actuales, vamos a presenciar, lisa y llanamente, su desmantelamiento.

Para nosotros, profesionales y técnicos de lo audiovisual, se ha iniciado un proceso de toma de conciencia con respecto a nuestra actividad. En él se inscribe el nacimiento de la APTA. El nos lleva a percibir el absurdo en que hoy se desenvuelve nuestra actividad.

Nuestro país posee la infraestructura suficiente y el talento necesario para gozar de una producción de cultura audiovisual respetable. Prueba de ello es la producción de videos no comerciales de indudable calidad que nuestros técnicos y productores han realizado en los últimos años; la producción de teleseries y documentales para televisión de nivel internacional que hemos visto recientemente; el éxito de público que los retrospectivos de cine chileno tienen cada vez que pasan por TV, y la repercusión nacional provocada por cada uno de los escasísimos estrenos cinematográficos de los últimos años.

¿Por qué, entonces, nuestra industria se empantana y nuestro país se apoltrona a la retaguardia de Latinoamérica en cuanto a producción y exhibición de cultura audiovisual?

Nuestro país envió al extranjero más del 60% de lo que gasté en la producción de comerciales para cine y TV el año pasado. Este dinero fue a consolidar la industria audiovisual de países cuya legislación la protege de la competencia extranjera.

Nuestro país no tiene ni el tamaño ni el nivel de desarrollo suficientes como para hacer de la producción de cultura audiovisual un negocio rentable por sí solo. Este tamaño y ese nivel de desarrollo parecen no tenerlo ni Argentina, ni Brasil, ni Colombia, ni Venezuela, ni México, ni Alemania, ni España, por ejemplo, porque en todos esos países ha sido necesario proteger la producción nacional con medidas legales.

Es que en todos esos países hay conciencia de que la falta de una cultura audiovisual propia mutila la nacionalidad, le borra la cara. Vivimos en la era de lo audiovisual, pero nosotros vivimos de prestado en ella.

Es precisamente porque nuestro país tiene una personalidad propia, un rostro doliente o sonriente, que necesita ser descubierto y reflejado, una urgente y masiva necesidad de autoimagen y autoestima, es que pensamos:

—Que la televisión chilena debe dejar de lado tanto la grandilocuencia como la pequeñez que obstaculizan su vocación de vehículo de la cultura nacional, creando mecanismos de comercialización estatales para la producción de cine y video nacional

independiente.

—Que el Estado debe legislar para crear un espacio de experimentación y práctica que proteja al cortometraje documental y argumental.

—Que la legislación tributaria debe incentivar la producción de material audiovisual didáctico y de capacitación.

—Que el Consejo Nacional de Televisión debe hacer respetar la Ley 17.377, permitiéndole a nuestra industria audiovisual, consolidarse y abaratar sus costos.

Hemos organizado la APTA como una plataforma de lanzamiento para todas las formas de la producción audiovisual chilena. Este esfuerzo queremos ligarlo al de todos aquellos que luchan por salvar y revitalizar la industria nacional. Somos representantes de una industria cuyas potencialidades no pueden ser ignoradas.

Es elocuente el ejemplo del cine realizado por chilenos en el extranjero: son más de 30 largometrajes en los últimos años que insinúan una perspectiva para nuestra actividad que no queremos asumir.

A ustedes, trabajadores de las comunicaciones, recurrimos en busca de apoyo para hacer de la crisis actual el motor de un cambio en la mentalidad de los chilenos que favorezca a la cultura viva de nuestro país.

Información complementaria

Anexo 1. Áreas de trabajo de la APTA.

Capacitación:

Promoción de cursos, conferencias y seminarios de capacitación técnica, promoción del intercambio de información sobre nuevas técnicas y tendencias en el desarrollo de la profesión, promoción del desarrollo de las distintas especialidades.

Laboral:

Evaluación de la situación laboral de los asociados, velar por condiciones económicas justas, relaciones con otros organismos gremiales.

Legal:

Análisis de la situación legal del cine y video; promoción de iniciativas legales para apoyar la producción nacional.

Producciones:

Apoyar la producción independiente, centralizar la información sobre infraestructura humana y técnica disponibles

Relaciones Internacionales:

Relaciones con organizaciones afines del exterior, especialmente latinoamericana, relaciones con el cine y video chileno producido en el exterior, promoción del intercambio de producciones.

Difusión de Relaciones Públicas:

Campañas de opinión pública para difundir nuestros planteamientos, relaciones con la prensa, publicaciones.

Anexo 2. Especialidades de los técnicos y profesionales audiovisuales

- Director
- Asistente de dirección
- Director de fotografía
- Camarógrafo
- Asistente de cámara
- Jefe de eléctricos
- Iluminador
- Eléctrico
- Maquinista
- Director de arte
- Escenógrafo
- Ambientador
- Tramoyista
- Utilero
- Director de producción
- Productor
- Asistente de producción
- Maquillador
- Vestuarista
- Casting

- Fotografía de still
- Script
- Ingeniero de sonido
- Sonidista
- Asistente de sonido
- Compaginador
- Cortador de negativo
- Asistente de compaginación
- Técnico de Laboratorio
- Efectos especiales
- Ingeniero de video
- Operador de video
- Editor de Video
- Técnicos en mantenimiento de equipos
- Animador
- Titulador
- Musicalizador
- Guionista
- Libretista
- Administrador de producción

Anexo 3. *Texto Artículo 42 de la Ley 17.377*

“A partir de doce meses de publicada esta Ley, toda la publicidad que se difunda por Canales de Televisión deberá ser producida en Chile y su transmisión deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Televisión.”

(Publicada el 24 de octubre de 1970; rige desde el 25 de octubre de 1971.)

Anexo 4. *Cifras.*

Inversiones en producción de cine y video publicitario:

— 1980.....	US\$ 9.694.000
— 1981.....	US\$ 16.416.000

Anexo 5. *Muestra de cine-video chileno en Caracas*

Primera semana de diciembre:

- Historia de un roble solo. Silvio Caiozi
- Cachureos. Guillermo Cahn
- Romance para el otro Santiago. Joaquín Eyzaguirre
- Margarita Acuña. Ignacio Aliaga
- Candelaria. Silvio Caiozi
- Blops. Pablo Perelman
- P. Villarroel. Pablo Perelman
- Artes visuales y el paisaje. Carlos Flores
- Eduardo Peralta. Juan Francisco Var
- Coplas de la tierra. Eduardo Tironi
- Invernadero. Galensiri Alaluf
- Danzas antiguas. Eduardo Tironi
- Los deseos concebidos. Cristián Sánchez

(Circular) 6. De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el agrado de comunicarles la reciente creación de APTA, Asociación Profesional de Técnicos Audiovisuales, que reúne a los técnicos y profesionales del cine y video existentes en Chile.

Es de todos conocido que nuestro país nunca ha tenido una producción cinematográfica continua y regular. Sin embargo la situación nunca fue tan crítica como hoy día, en que nuestra actividad se encuentra totalmente desprotegida como producto de la derogación de la Ley de Fomento al Cine el año 1975, ley que significó un repunte significativo dentro de la historia del cine chileno. Entre los años 1967 y 1976 cubiertos por la ley, se realizaron 25 largometrajes y 16 documentales. Entre los años 1976 hasta la fecha se han realizado tres largometrajes y ocho cortos. Además se han cerrado las escuelas de cine y cinetecas y un número importante de profesionales se encuentra actualmente trabajando en el extranjero. Los profesionales que residen en Chile se encuentran actualmente trabajando principalmente en la actividad publicitaria.

Ante la agudización progresiva de esta situación, los profesionales y técnicos del cine y

video se han organizado en APTA para disponer de un instrumento que permita luchar por la defensa de las fuentes de trabajo, por desarrollar la producción del corto y del largometraje, por elevar el nivel técnico y profesional de nuestra gente, por una legislación que proteja y posibilite el desarrollo de nuestra actividad, por vincularnos a la experiencia cinematográfica de otros países, por crear conciencia nacional en torno a la necesidad de desarrollar una imagen de nosotros mismos como chilenos y latinoamericanos, en el entendido de que “un país sin cine es un país sin rostro”.

La necesidad de aprender de la experiencia de Uds. nos hace interesarnos en establecer los más estrechos contactos con la organización que Uds. representan.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Ignacio Agüero E.
Area Internacional

Carlos Tironi B.
Vicepresidente